

CONVOCATORIA

DECRETO: En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 38, 41.4 y concordantes del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se le convoca a la celebración de la próxima **Sesión Extraordinaria** del **Pleno del Ayuntamiento** que tendrá lugar el **JUEVES**, día **DIEZ DE FEBRERO DE 2.022**, a las **DIEZ HORAS** en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento.

Asimismo se dispone que en caso de que no concurra la mayoría necesaria de concejales, se celebrará sesión dos días después a la misma hora.

Esta reunión del Pleno Municipal se llevará a cabo sin público y guardando las distancias necesarias entre los asistentes debido a la situación excepcional que estamos viviendo con la pandemia de la Covid-19.

Para dicha Sesión se fija el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- 2.- DECRETOS DE LA ALCALDÍA.
- 3.- PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN PARA 2.022.
- 4.- APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL DE LA TASA POR LA UTILIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE GUARDERÍA.
- 5.- APROBACIÓN DEL PROYECTO TÉCNICO DE EJECUCIÓN DE EDIFICIO DE USOS MÚLTIPLES.
- 6.- APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS PARA AMPLIACIÓN DE CASCO EN HORMAZUELA.
- 7.- APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS PARA RECTIFICACIÓN DE ALINEACIONES EN OLMOS DE LA PICAZA.
- 8.- TEMAS DE PRESIDENCIA.

En Villadiego, a 7 de febrero de 2022

EL ALCALDE PRESIDENTE

Fdo. D. Ángel Carretón Castrillo

